



■ La Gobernadora de Chihuahua, Maru Campos, pidió a Ministros de la Corte avalar la reforma electoral que frena candidaturas vinculadas al crimen organizado.

Plantean en Corte tirar veto antinarco de Maru

REFORMA / STAFF

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutirá hoy un proyecto para invalidar una reforma legal de Chihuahua que, desde julio pasado, bloquea el acceso a cargos de elección popular a personas “beneficiadas de manera directa” por actos de violencia, intimidación o amenazas.

El proyecto, elaborado por la Ministra Sara Herrerías, plantea anular el artículo 260, numeral 1, inciso n), de la Ley Electoral estatal al considerar que sanciona a aspirantes beneficiados por la delincuencia sin exigir que se acredite su responsabilidad personal, lo que vulnera el principio de presunción de inocencia.

“La autoridad podría demostrar plenamente que existieron actos de violencia, fuerza armada, intimidación, amenazas, coacción, presión, manipulación o influencia indebida y que éstos produjeron una ventaja electoral para determinada candidatura.

“Sin embargo, esas pruebas acreditarían el hecho ilícito y el beneficio, mas no necesariamente la responsabilidad de la candidatura beneficiada. Para arribar a esta última conclusión sería indispensable demostrar una conducta u

omisión que permita atribuirle personalmente el reproche, cuestión que la porción normativa cuestionada no exige”, señala la propuesta.

El documento advierte que la redacción impugnada establece un esquema de responsabilidad incompatible con la Constitución: “Debe existir una base personal de imputación que permita vincular su propia conducta u omisión con los hechos reprochados. Al no exigirla, la porción normativa ‘o ser beneficiadas, de manera directa por’ establece un modelo de responsabilidad objetiva incompatible con esas exigencias constitucionales”.

Herrerías también planteó invalidar la cancelación de registro o el bloqueo a la postulación como sanción única y automática ante infracciones ligadas al crimen organizado. Para declarar la invalidez de estas disposiciones se requerirá una mayoría calificada en el Pleno.

La reforma fue combatida ante el máximo tribunal por la dirigencia nacional y la bancada local de Morena, mientras que la Gobernadora panista, Maru Campos, exhortó ayer a los ministros a respaldar las modificaciones aprobadas por el Legislativo estatal.